

Este documento fue elaborado por OCHA, con información suministrada por socios del Equipo Local de Coordinación (ELC) Chocó y otras contrapartes locales.

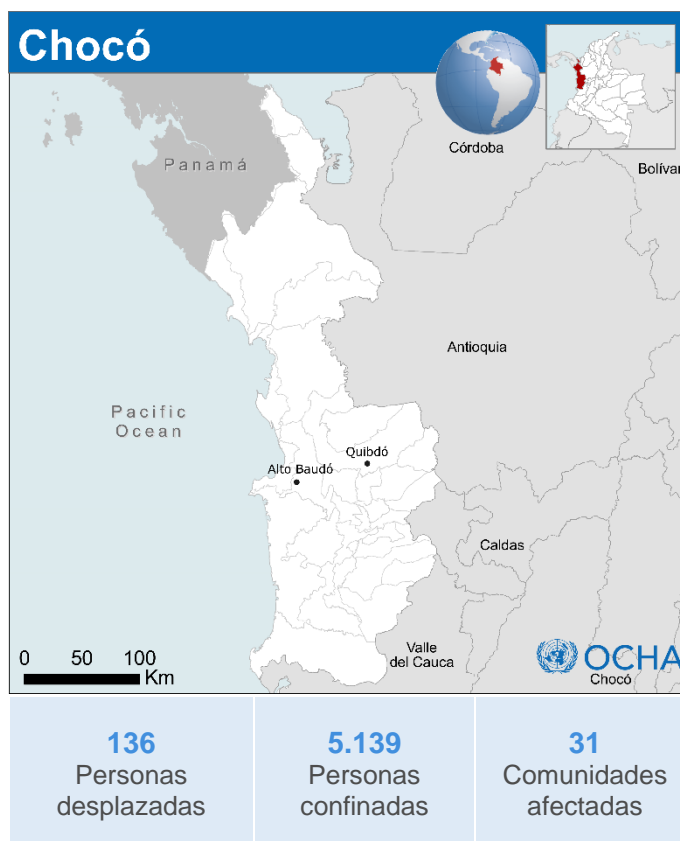
### SITUACIÓN GENERAL

Desde el 25 de agosto, las autoridades locales alertaron sobre el **confinamiento**<sup>1</sup> de al menos **5.139<sup>2</sup> personas (1.144 familias)**, pertenecientes a 10 comunidades afrocolombianas y 21 comunidades indígenas ubicadas en la zona norte del Alto Baudó (ver Tabla No. 1). Esta emergencia, se desencadena por las restricciones en la movilidad y acceso a bienes y servicios fundamentales de la población, tras diversos hechos victimizantes como amenazas, homicidios y retenes ilegales contra la población civil, perpetrados por los Grupos Armados Organizados (GAO) que se disputan estos territorios. Desde el 25 de agosto, se observó el recrudecimiento de los hechos de violencia que culminaron en enfrentamientos entre los GAO el 1 de septiembre, cerca de las comunidades indígenas de Santa María de Condoto, Cristiano, Puerto Manzo, Ajidó y La Ensenada.

El 2 de septiembre, por la continuidad de los enfrentamientos, al menos **136 personas (31 familias)** de las comunidades de Puerto Manzo, Ajidó y La Ensenada se **desplazaron masivamente**<sup>3</sup> hacia la comunidad de Santa María de Condoto (ver Tabla No. 2). A estos eventos, se suma la activación de una mina antipersonal (MAP) cerca de las comunidades desplazadas que impactó en un animal. Recientemente, también se conoció que las comunidades desplazadas y la comunidad receptora, quienes ahora se encuentran confinadas por la presencia activa de los GAO, están en riesgo de un segundo desplazamiento hacia el municipio de Nuquí.

Semanas previas a esta emergencia humanitaria se obtuvo información sobre amenazas contra al menos 21 líderes sociales, el presidente de un Consejo Comunitario local y civiles (algunos desplazados del territorio) ya sea bajo la acusación de colaborar con uno de los GAO o como forma de control social a través del debilitamiento de los procesos organizativos étnicos. Paralelamente, se registraron intentos de homicidio y homicidios en personas protegidas por parte de los GAO. De igual manera, se tuvo conocimiento sobre mensajes amenazantes escritos en la sede de la Alcaldía del municipio (evento que es materia de investigación).

La emergencia y crisis humanitaria por la que atraviesan hoy estas comunidades hace parte de las dinámicas de violencia armada que han sido previamente alertadas por el ELC Chocó en los Flash Updates No. 1 (ver [enlace](#)) y 2 (ver [enlace](#)) para el Alto Baudó. Se destaca que, existen comunidades reportadas en este informe que anteriormente habían sido desplazadas y confinadas en una y hasta dos ocasiones en lo que va del 2020. De aquí que, existe un alto grado de preocupación por la vulnerabilidad e impacto que sufre la población, líderes y lideresas sociales, afrodescendientes e indígenas, mujeres, niñas, niños (NN) e instituciones locales ante nuevos hechos de violencia, y la necesidad imperativa



<sup>1</sup> Según lo contemplado en la Ley de Víctimas 1448 de 2011, es la conducta dirigida contra la población civil y que implica la restricción de la movilidad de un sujeto o un grupo por una zona geográfica específica causado por amenazas de grupos ilegales, situación que acarrea la falta de acceso a bienes indispensables para la supervivencia personal y del grupo (ver [enlace](#)). Desde julio de 2013 OCHA Colombia estableció un marco para el monitoreo del Confinamiento (ver [Nota Conceptual](#))

<sup>2</sup> Estimación de la población con base en la información preliminar de la Alcaldía del Alto Baudó, la Mesa Indígena del Chocó y WFP.

<sup>3</sup> Según lo contemplado en la Ley de Víctimas 1448 de 2011, es el desplazamiento conjunto de diez (10) o más hogares, o de cincuenta (50) o más personas (ver [enlace](#))

de una intervención integral por parte del Estado para atender todas las necesidades humanitarias y de protección, dadas las limitaciones locales para hacer frente a esta situación.

## NECESIDADES



**Seguridad alimentaria y nutricional, y medios de vida:** Hay prohibición de los GAO a las comunidades para salir a ejercer sus actividades de caza y cultivo, que son su principal medio de abastecimiento; se tiene conocimiento de casos de decomiso de alimentos realizado por los GAO a las comunidades, a lo que se suman denuncias por desnutrición en niños y niñas (NN).



**Alojamientos temporales:** Si bien, aun no se conocen los lugares donde las comunidades desplazadas están siendo albergadas, las comunidades salieron de sus territorios sin sus enceres y elementos básicos de vivienda, por lo que se hacen expresas necesidades en alojamientos.



**Salud:** Se resaltan necesidades en materia de atención en salud psicosocial, especialmente a niños, niñas y adultos mayores, quienes han sufrido los impactos emocionales tras los enfrentamientos y el desplazamiento masivo.



**Protección:** Es imperativo el inicio de labores de desminado cerca de las comunidades donde se registró la activación de la MAP, como también la activación de la ruta de protección y garantías de no repetición de los hechos por parte de las entidades responsables, considerando que existen comunidades que han estado desplazadas o confinadas más de dos veces en lo que va del 2020.



**Agua, Saneamiento Básico e Higiene:** Debido al gran número de personas desplazadas y confinadas, se hace necesaria la entrega de filtros de agua para acceder a agua segura con el fin de prevenir afecciones de salud incluyendo contagio del COVID-19.



**Educación:** Se necesita, una mayor atención y protección para los niños, niñas y adolescentes, debido a que en estos territorios no existe la conectividad necesaria para aplicar la estrategia de alternancia en el marco de las medidas de prevención por el COVID-19, y por los impactos intrínsecos de la ocurrencia de los hechos victimizantes.

## ACCIÓN HUMANITARIA

- El 3 de septiembre se llevó a cabo el Consejo Municipal de Justicia Transicional (CMJT), donde el Ministerio público se comprometió a realizar, entre el 4 y el 7 de septiembre, una verificación inicial de las comunidades para establecer las principales necesidades de las comunidades desplazadas.
- El 10 de septiembre, la Alcaldía en articulación con la Personería, líderes sociales de la comunidad y concejales, ingresaron a las comunidades para realizar la entrega de 702 kits alimentarios a familias desplazadas y confinadas.
- El 10 de septiembre, WFP realizó la entrega de 5.366 kits alimentarios a comunidades desplazadas y confinadas de esta emergencia y emergencias anteriores. NRC complementará la canasta de estos kits alimentarios (por determinar fecha).
- Cáritas Colombia en articulación con la Diócesis de Istmina, desde el Proyecto ECHO, hará la entrega de 83 kits alimentarios para al menos 415 personas durante la semana del 14 al 18 de septiembre. Asimismo, se establecerá un fondo de emergencia para brindar apoyo económico a personas que se encuentren amenazadas o en riesgo por su liderazgo social y/o comunitario.
- Entre el 10 y el 13 de septiembre, NRC, en articulación con la UARIV y la Diócesis de Istmina y Tadó, realizaron una misión de verificación de necesidades en comunidades desplazadas. Durante la misión, se entregaron 300 periódicos a NNAJ para apoyar actividades de tiempo libre. NRC, también se encuentra brindando asistencia técnica en materia de servicios de información, orientación, asistencia legal y apoyo a la personería para la toma de declaraciones.

## COORDINACIÓN GENERAL

- La Fuerza Pública se comprometió a realizar sobrevuelos y asegurar la zona, sin embargo, a la fecha no se ha ejecutado esta acción.
- El ICBF se comprometió a ingresar a las comunidades (por definir fecha) para apoyar los casos de desnutrición y las necesidades en materia de atención psicosocial.

**Tabla 1. Censo de afectación por confinamiento**

The mission of the United Nations Office for the Coordination of Humanitarian Affairs (OCHA) is to Coordinate the global emergency response to save lives and protect people in humanitarian crises. We advocate for effective and principled humanitarian action by all, for all.

[www.unocha.org](http://www.unocha.org)

Comunidades confinadas	No. Familias	No. Personas	Etnia
Puesto Indio	54	257	Indígena
Tassi	27	152	
La Esperanza	19	87	
Puerto Tomás	27	138	
Alto Tumandó	24	93	
Sarú	20	67	
Chiviguidó	9	36	
Playa Bonita	17	68	
Santa María de Condoto	144	650	
Puerto Mazo	9	36	
Ajidó	14	70	
Ensenada	8	30	
Moamia	29	151	
Cristiano	19	83	
Miacora	97	416	
Felicia	38	178	
Divisa Baudó	57	247	
Miacora Central	47	215	
Viakurude	20	104	
Tambo	33	204	
Tearate	27	193	
Cugucho	92	317	
Puerto Ángel	23	74	
Mojaudó	23	69	
Santa Rita	65	116	
Puerto Palacios	17	115	Afrodescendiente
Pureza	41	219	
Chachajo	43	356	
Chigorodó	69	290	
Villa Cecilia	13	39	
Puerto Valencia	19	69	
<b>Total de personas y familias</b>	<b>1.144</b>	<b>5.139</b>	

Fuente: Cifras estimadas de la Alcaldía del Alto Baudó, Mesa Indígena del Chocó y WFP

Tabla 2. Censo de afectación por desplazamiento

Comunidades desplazadas	Comunidad receptora	No. Familias	No. Personas	Etnia
Puerto Mazo	Santa María de Condoto	9	36	Indígena
Ajidó		14	70	
Ensenada		8	30	
<b>Total de personas y familias</b>		<b>31</b>	<b>136</b>	

Fuente: Cifras estimadas de la Alcaldía del Alto Baudó, Mesa Indígena del Chocó y WFP